

Fecha : 03/12/2025

\$ 1.190.513,00

Paguese a: ZULETA DAVID

La Suma de: UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE



INDER GIRARDOTA

Nit: 800019166-1

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO

No. de Orden 1146 No. Causación 1146

Detalle CDP PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA

COMPROBANTE DE EGRESO No.1267

Fecha : 03/12/2025

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	55050511	Inder cerca a usted	01	01	2.3.2.02.02.009-001	802	0,00	D	1.227.333,00
R	24072214	Estampilla Proancianos					1.227.333,00	C	36.820,00
P	24010101	Bienes y servicios					0,00	C	1.190.513,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	01	BANCOLOMBIA	11100606	2203	SGP DEPORTE	39912642384	0	1.190.513,00

Pago Electrónico

Banco		Valor Orden de Pago	1.227.333,00
Cuenta		Valor Deducciones	36.820,00
Dia Envio		Valor a Pagar	1.190.513,00
Lote	0		

Rafael A. Hoyos U.

TESORERO (A)

RECIBI
C.C.



INDER GIRARDOTA
Nit: 800019166-1
ORDEN DE PAGO
VIGENCIA ACTUAL

Fecha de Reporte 28/11/25
Hora Reporte 14:27:30
Pagina : 1

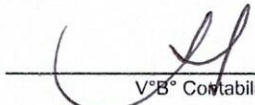
Número : 1146 Certificado : 441 Compromiso: 441 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /
Beneficiario : 70329188 ZULETA DAVID Fecha : 28/11/2025

Detalle : CDP PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fondo	Valor
01	01	2.3.2.02.02.009-001	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PER	802	1.227.333,00
Total Presupuesto					1.227.333,00

Facturas						
Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
96	28/11/2025	28/11/2025	1.227.333,00	0,00	0,00	1.227.333,00
Total Facturas						1.227.333,00

Valor En Letras
UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE


V°B° Contabilidad

36.870
1.190.513

**INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

NIT: 800019166-1

Tel. 6042899339

Email. inder@girardota.gov.co

Autorización No. 18764102240609 válida desde 28/11/2025 hasta 28/11/2026 rango desde DSEA-2565 hasta DSEA-5000.

Proveedor: DAVID FERNANDO ZULETA CARMONA
NIT : 70329188-4
Dirección: CALLE 4A 1009, Girardota, Antioquia, Colombia, CP 051030
Teléfono: 3207538248
Email: ZFC_00@GMAIL.COM

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**DSEA2586**

MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 07:08:41
FECHA FIRMADO: 02/12/2025 12:08:59

FECHA DE EMISIÓN**FECHA DE VENCIMIENTO**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	12	2025	30	11	2025

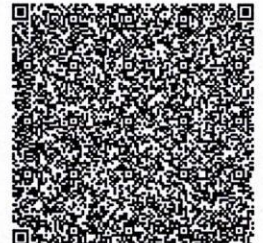
#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	DSE001	SERVICIOS DE ACTIVIDAD DE DEPORTE Fecha de Compra: 02/12/2025 Tipo periodo: Por operación	WSD	1,00	\$1.227.333,00		0,00	\$1.227.333,00

SON: (Un millón doscientos veintisiete mil trescientos treinta y tres pesos)
CUDS : 29d77f85fb07e2da4d0923538b2d47f6c1e1cc96b83e5c3e14b8aea7d339a2e70af6f392423870717105fca6a8fcf28e

Subtotal:	\$1.227.333,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total:	\$1.227.333,00

Firma Digital: a+NLF5inIR0pbb7Dt0tgvVvar4tN2qmZxFKCaBLI2qAGnXaMvulxW438nAHZix iO1iVxUUuSiCLn4TyGtqhKLDhTK3m0QvGuUUm05iChiJ2i2GgIH
ITJ1PYIR0d1u5+ B/T6OnJ6kw73GJ0VWp52hSHTHPd6rznRyY0cPOq3IB8C6sSJRI+sK1NkssdEI87 mHYNTjsAsKRh1upvYMOIGBmwbBBOGk+G6E
9w16hE6sijnmwsOHh1WRhGfHEj98 Qz2oztsTxludq4hlqSBErfyQEiISqmZIR5PvUlyqVnwZamL+br7G0uQLD9kcXW2Z2 BIG4k0638Gy85c3us2Ct
yA==

Representación impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar



Girardota, (26 noviembre del 2025)

CUENTA DE COBRO # 11

**INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
GIRARDOTA - INDER
NIT: 800.019.166-1**

**DEBE A
DAVID FERNANDO ZULETA CARMONA
CC: 70.329.188**

**NO RESPONSABLE DE IVA
NO DECLARANTE**

LA SUMA DE: 1 MILLON DOCIENTOS VEINTISIETE MILTRESIENTOS TREINTA Y TRES,PESOS M/L (\$1.227.333).

POR CONCEPTO DE: (PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE PREPARACION FISICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INDER GIRARDOTA DIRIGIDOS A DEPORTISTAS)

Del día 1 de Noviembre hasta el 13 de Noviembre del 2025

Contrato # C0061-2025	CDP # 441	RP # 441
-----------------------	-----------	----------

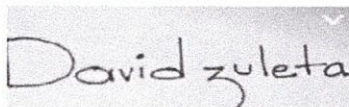
Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 383 del Estatuto Tributario con las modificaciones establecidas en la Ley 2277 de 2022 certifico y autorizo que:

- Se aplique la tabla de retención en la fuente al valor de los honorarios originados de la relación laboral con la Entidad siempre y cuando aplique al valor cobrado
- El objeto de mi contrato de prestación de servicios es ejecutado de manera individual y personal

Adjunto planilla y constancia del pago de aportes a seguridad social correspondiente a la suma del ingreso base de cotización provenientes de los contratos obtenidos con esta y otras entidades, sujeto a revisión.

Favor consignar a mi nombre en la cuenta bancaria No. 10430858274 del Banco Bancolombia ahorros.

Cordialmente



C.C: 70.329.188
Dirección: calle 4 # 14B-28
Móvil: 3207538248.

Radicado: 2025--733
Fecha: 26-11-25
Hora: 3=41 PM
Folio: 8
Recibido: DANIELA BTE

INFORME DE ACTIVIDADES
1. INFORMACIÓN CONTRATO

Contratista:	David Fernando Zuleta Carmona
NIT O Cedula:	70.329.188
Número Informe:	11
Fecha del Informe:	26/11/2025
Supervisor:	Carlos Andrés Jaramillo Alzate
Número del Contrato:	C0061-2025
Número Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP):	441
Número Registro Presupuestal (RP):	441
Valor total del Contrato Inicial:	18.410.000
Plazo del Contrato:	1 mes
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	No aplica
Plazo Restante:	
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	Coordinación de deportes
Periodo Evaluado	De: 1/11/2025 Hasta: 13/11/2025
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE PREPARACION FISICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INDER GIRARDOTA DIRIGIDOS A DEPORTISTAS
Obligaciones del contratista:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Contratista debe custodiar con diligencia y compromiso los insumos, suministros, herramientas, dotacion, implementacion, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en el caso de pérdida de alguno de ellos debe justificar la misma de manera inmediata por escrito. De no existir justificación o razón de la pérdida, así como, no informar en el tiempo estipulado, es obligación del contratista reponer dicho insumo. A la terminación del presente contrato devolverá los materiales a quien el Director del

INDER delegue para ejercer esta labor.

2. Estara en cabeza de la contratista darle cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. El incumplimiento de esta obligacion sera causal para imposicion de multas sucesivas. PARAGRAFO: El Instituto de Deporte, Recreacion y Aprovechamiento del tiempo libre no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista, excepto a partir de julio de 2025, dado que, será obligación del contratante realizar el descuento por concepto de seguridad social del valor de los honorarios pagados en el contrato y realizar su correspondiente pago.
3. Frente a situacion de ausencia en el cumplimiento de las actividades programadas o una dificultad presencial o incapacidad medica en la realizacion de las actividades a su responsabilidad programada, debe ser presentada la justificacion o eventualidad en medio fisico con anterioridad, haciendose de la misma manera, cargo de la situacion de remplazo operativo con un companero adscrito a la coordinacion de deporte. La suspension del contrato será evaluada por el ordenador del gasto y el supervisor, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades afectadas y el tiempo.
4. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
5. Programar y planear con plena autonomia tecnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato
6. Asistir de manera cumplida, eficaz y eficiente a las reuniones donde sea requerida por parte de la direccion o el supervisor del contrato, en consecuencia cumplir con las instrucciones que durante la ejecucion del contrato, se le impartan por parte del INDER Girardota a traves del supervisor del contrato.
7. Alimentar y mantener al dia las plataformas que ordena la Ley conforme a las circulares de contratación, entre ellas, SECOP II Y SIGEP II y aplicativo para la Integridad Publica.
8. Acreditar la tarjeta profesional; a partir del 23 de mayo del 2025 para las actividades deportivas, recreativas y de actividad fisica, segun la ley 2210 del 2022 – Ley del entrenador deportivo-, deba ser acreditada por el contratista.
9. Ingresar de manera permanente a la plataforma de informacion misional del INDER Girardota, realizando las actividades que se requiere para el cumplimiento de objetivos del contrato y plan de accion establecido por el Instituto.
10. Dar cumplimiento a las condiciones tecnicas y economicas ofrecidas en la propuesta del contrato
11. Procurar por el desarrollo de las obligaciones y entregar a discrecion de INDER GIRARDOTA un completo informe mensual sobre la entrega de productos ofrecidos por el contratista, de tal forma que la ejecucion del objeto contractual y la entrega de los productos

inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad

12. Las actividades o documentos de carácter intelectual desarrollados con ocasión del contrato, serán de propiedad del INDER GIRARDOTA.

13. Para el proceso de pago de los honorarios el contratista deberá diligenciar los siguientes formatos: i. Version 1: cuenta de cobro; ii. Version PR-CD-01: Informe mensual de actividades; iii. Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a partir de junio de 2025, se realizará descuento y el contratante realizará el pago de los aportes correspondientes a seguridad social; iv. Se debe anexar a la última cuenta de cobro, paz y salvo debidamente diligenciado y firmado por el personal que se indica en el mismo formato. Dicho documento será otorgado por el supervisor delegado antes de la finalización del contrato.

14. Apoyar al Instituto de Deportes en convenios o contratos interadministrativos, con el fin de dinamizar e incentivar y fomentar la práctica deportiva en el Municipio.

2. DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES

- **1. Se realiza el acompañamiento a los entrenadores en eventos programados por el instituto y se le brinda ayuda en cuanto a metodología desde la preparación física para la disciplina deportiva que requiera el profesor .**
- **2. Se da inicio a los trabajos individualizados de fuerza en el gimnasio funcional para todas las disciplinas evaluadas para juegos departamentales**
- **3. Se dio inicio a los trabajos de individualización de las diferentes disciplinas deportivas**
- **4. se está actualizando el protocolo de ejercicios preventivos por disciplina deportiva y comunidad en general.**
- **5. se realiza visitas a los entrenamientos y se dan recomendaciones a los entrenadores en cuanto a la mejora de las capacidades condicionales**
- **6. Crear microciclos según el tipo de semana si es competitiva o semana tipo para el control de cargas y evitar sobrecargas musculares**

- **7. Se va a realizar test cada mes y medio para verificar el desarrollo parcial de cada una de las capacidades condicionales**

8. Disponibilidad para apoyar a los eventos

- Escolares
- Intercolegiados
- Departamentales
- Festival de festivales

9. Disponibilidad para apoyar a los eventos

- Festivales
- Clases especiales
- Eventos institucionales
- Eventos del Deporte Social Comunitario

- **10. Se realizaron reuniones de planeación, con el equipo interdisciplinario y el área metodología, revisando y ajustando la planeación de los entrenadores, con recomendaciones en cuanto a la dosificación de las cargas y el trabajo de fortalecimiento**

- **11. Se realizó un calendario con la programación para los programas de fuerza y potencia en gym funcional de control y acompañamiento de cada disciplina**

- **12. a cada disciplina deportiva se le está realizando un plan de trabajo de capacidades físicas a mejorar**

- **13. N/A**

- **14. N/A**

3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

- Implementación deportiva para realizar trabajos específicos y potenciar las capacidades físicas .se solicita la creación de un gimnasio solo para

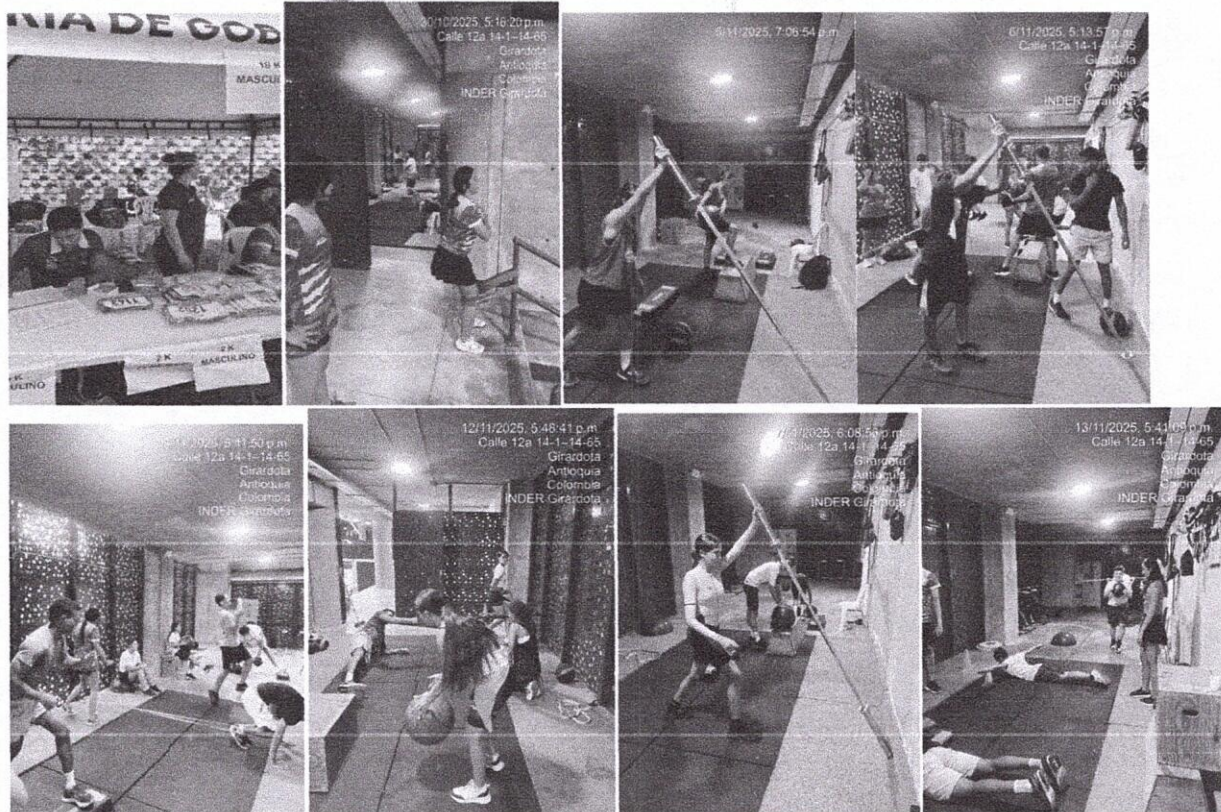
deportistas con los siguientes implementos

- Bandas de poder
- Balones medicinales
- Bozu
- Cajones suecos
- Mancuernas rusas
- TRX
- Steep
- Set de mancuernas
- Fitball
- Mini bandas
- Cinturones con arnes
- Discos de pesas
- Barra olímpica
-

4. ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE MES

- 1- acompañamiento a juegos departamentales
- 2 – realizar actividades asignadas por el inder

**GI
RAR
DO
TA**



8 NOVIEMBRE

David zuleta

CONTRATISTA
C.C. 70.329.188

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor
2025-10	Salud	1957205414	9494221663	1	2025/11/25	2025/11/26	MEQUI				\$441,000
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$200	\$0	\$228,000			
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$200	\$0	\$228,000			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$34,700	\$100	\$0	\$34,800			
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$34,700	\$100	\$0	\$34,800			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$200	\$0	\$178,200			
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$178,000	\$200	\$0	\$178,200			
TOTAL				1	\$440,500	\$500	\$0	\$441,000			

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	C0061 – 2025
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	Prestación de servicio
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	DAVID FERNANDO ZULETA CARMONA CC 70329188
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – INDER GIRARDOTA, identificado con el NIT: 800.019.166-1.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE PREPARACION FISICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INDER GIRARDOTA DIRIGIDOS A DEPORTISTAS.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	18.410.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	11-02-2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	7 MESES
PRORROGA:	2 MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	9 MESES
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	11-11-2025
VALOR ADICION:	\$3.180.000 \$ 5.260.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	\$21.590.000
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP: 124 – 293 - 441 RP: 124 – 293 - 441
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 30/11/2025

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	Porcentaje cumplimiento del Contrato	Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista
El Contratista debe custodiar con diligencia y compromiso los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en el caso de pérdida de alguno de ellos debe justificar la misma de manera inmediata por escrito. De no existir justificación o razón de la pérdida, así como, no informar en el tiempo estipulado, es obligación del contratista reponer dicho insumo. A la terminación del presente contrato devolverá los materiales a quien el director del INDER delegue para ejercer esta labor.	100%	Se evidencia en las actividades desarrolladas para el cumplimiento del contrato.
Estará en cabeza de la contratista darle cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. El incumplimiento de esta obligación será causal para imposición de multas sucesivas. PARÁGRAFO: El Instituto de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista, excepto a partir de julio de 2025, dado que, será obligación del contratante realizar el descuento por concepto de seguridad social del valor de los honorarios pagados en el contrato y realizar su correspondiente pago al sistema.	100%	Presenta pago del mes de septiembre.
Frente a situación de ausencia en el cumplimiento de las actividades programadas o una dificultad presencial o incapacidad médica en la realización de las actividades a su responsabilidad programada, debe ser presentada la justificación o eventualidad en medio físico con anterioridad, haciéndose de la misma manera, cargo de la situación de remplazo operativo con un compañero adscrito a la coordinación de deporte. La suspensión del contrato será evaluada por el ordenador del gasto y el supervisor, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades afectadas y el tiempo.	100%	Sin novedad en el presente periodo.
Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la Ley 80 de 1993	100%	
Programar y planear con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato	100%	Realiza la actividad en cumplimiento del objeto del contrato.
Asistir de manera cumplida, eficaz y eficiente a las reuniones donde sea requerida por parte de la dirección o el supervisor del contrato, en consecuencia cumplir con las instrucciones que durante la ejecución del contrato, se le impartan por parte del INDER Girardota a través del supervisor del contrato	100%	Asiste a las reuniones programadas por el instituto de deportes.
Alimentar y mantener al día las plataformas que ordena la Ley conforme a las circulares de contratación, entre ellas, SECOP II Y SIGEP II y aplicativo para la Integridad Pública.	100%	Cumple con la actividad en las plataformas enunciadas.
Acreditar la tarjeta profesional; a partir del 23 de mayo del 2025 para las actividades deportivas, recreativas y de actividad física, según la ley 2210 del 2022 – Ley del entrenador deportivo-, deberá ser acreditada por el contratista	100%	Acreditó la tarjeta de entrenador deportivo, como requisito de ley 2210 del 2022
Ingresar de manera permanente a la plataforma de información misional del INDER Girardota, realizando las actividades que se requiere para el cumplimiento de objetivos del contrato y plan de acción establecido por el Instituto.	100%	Cumple con la actividad en la plataforma misional del INDER.
Dar cumplimiento a las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta del contrato	100%	
Procurar por el desarrollo de las obligaciones y entregar a discreción de INDER GIRARDOTA un completo informe mensual sobre la entrega de productos ofrecidos por el contratista, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad	100%	Entrega informe mensual con el desarrollo de sus actividades y objeto.

Los actividades o documentos de carácter intelectual desarrollados con ocasión del contrato, serán de propiedad del INDER GIRARDOTA.	100%	
Para el proceso de pago de los honorarios el contratista deberá diligenciar los siguientes formatos: i. Versión 1: cuenta de cobro; ii. Versión PR-CD-01: Informe mensual de actividades; iii. Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a partir de junio de 2025, se realizará descuento y el contratante realizará el pago de los aportes correspondientes a seguridad social; iv. Se debe anexar a la última cuenta de cobro, paz y salvo debidamente diligenciado y firmado por el personal que se indica en el mismo formato. Dicho documento será otorgado por el supervisor delegado antes de la finalización del contrato.	100%	Cumple con la entrega de los siguientes documentos: - Cuenta de cobro - Pago Seguridad social integral Informe de actividades con evidencias.
Apoyar al Instituto de Deportes en convenios o contratos interadministrativos, con el fin de dinamizar e incentivar y fomentar la práctica deportiva en el Municipio.	100%	En caso de requerirlo.
Acompañar a los seleccionados INDER, en la preparación para la competencia.	100%	Se evidencia con el informe presentado.
Realizar evaluaciones físicas como diagnóstico. Y continuar con la toma de test para ir midiendo la evolución de los deportistas.	100%	Se realizan evaluaciones físicas de los procesos de especialización del centro de fomento.
Mejorar la condición física de los deportistas, optimizando las capacidades relacionadas con la fuerza, velocidad, potencia anaeróbica, y explosividad, mediante una serie de evaluaciones y entrenamientos específicos.	100%	Mediante las asesorías físicas realizadas a los entrenadores.
Mejorar la capacidad de recuperación y la prevención de lesiones: implementar rutinas de trabajo de movilidad articular, y protocolos preventivos, con énfasis en técnicas de flexibilidad y entrenamiento neuromuscular, para asegurar una recuperación efectiva y evitar sobrecargas.	100%	Se realiza con las asesorías que realiza con el equipo interdisciplinario y metodología.
Desarrollar habilidades físicas específicas para cada disciplina deportiva: diseñar entrenamientos técnicos que complementen las habilidades motrices necesarias en cada disciplina, como trabajo de potencia para deportes de fuerza, resistencia para deportes de largo aliento y velocidad para deportes de reacción rápida.	100%	Se realiza entrenamientos en el gimnasio de deportistas del INDER, con miras a la preparación de Juegos Departamentales.
Elaborar los planes de Entrenamiento los cuales deben incluir sesiones específicas para mejorar cada una de las capacidades evaluadas:	100%	Lo realiza conjunto con metodología.
Periodización: Es clave dividir el proyecto en fases: preparación general, específica, y de competición (si aplica). En cada fase, se puede variar la intensidad y el volumen de entrenamiento. Recuperación: Es fundamental incluir sesiones de estiramientos, masajes y descanso adecuado para evitar sobre entrenamiento.	100%	Se evidencia con las visitas realizadas en los entrenamientos.
Evaluación y Seguimiento: Realizar un seguimiento semanal o mensual de los progresos en cada test. Esto ayudará a ajustar los entrenamientos según los resultados obtenidos	100%	Se realizan test y se comparten los resultados con los procesos deportivos de la coordinación.
Dentro del proyecto Juegos Deportivos Institucionales le corresponde apoyar las siguientes competencias: - Escolares - Intercolegiados - Departamentales - Festival de festivales	100%	- Apoyó la realización de los juegos escolares zonal municipal en marzo. - Apoyó la realización de los juegos Intercolegiados zonal municipal en abril. - Participó de los juegos escolares zonal Valle de Aburrá en el municipio de Barbosa en mayo. - Realiza las preparaciones físicas con los diferentes deportes de la coordinación de deportes.
Apoyar las actividades desarrolladas por el instituto dentro de los cuales se encuentran: - Festivales - Clases especiales - Eventos institucionales Eventos del Deporte Social Comunitario	100%	Apoya los eventos deportivos programados por la coordinación de deportes y por metodología. Apoyó los eventos deportivos del 20 de julio.

Apoyar el área metodológica asistiendo a las capacitaciones que brinda en el área en mención, con el objetivo de mejorar los procesos y procedimientos del ente deportivo Municipal. Además, responder a todas las entregas requeridas por parte del metodólogo con relación a los usuarios atendidos y reporte de competencias de preparación.	100%	Realiza apoyo en el área metodológica con las asesorías a los entrenadores de la coordinación.
Entregar la planificación de las actividades, programación mensual y demás documentos requeridos por el metodólogo de la entidad, con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio.	100%	Cumple con la actividad.
Proponer acciones de mejora en los procesos deportivos liderados.	100%	Cumple con la actividad.
Realizar las actividades adicionales complementarias que sean requeridas por el supervisor del contrato.	100%	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)

1. Cuenta de cobro
2. Informe Mensual de actividades
3. Planilla de seguridad

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

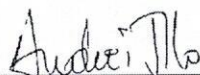
Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 18.410.000
Valor Adiciones	\$ 3.180.000 \$ 5.260.000
Valor total del contrato	\$ 18.410.000 + \$3.180.000 + \$ \$ 5.260.000 = \$26.850.000
Valor honorarios mensuales	\$ 2.630.000
Valor total ejecutado a la fecha	\$ 22.992.667
Valor a pagar al contratista	\$ 1.227.333
Valor saldo por ejecutar	\$ 0

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ASPECTO ECONÓMICO			
FECHA DE PAGO: 26/11/2025			
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR	PERIODO COTIZADO	No. DE PLANILLA
	\$441.000	octubre	9494221663

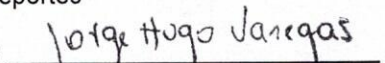
El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el siguiente pago: No. 11 \$ 1.227.333



Firma del Supervisor
Cargo: Coordinador de Deportes

Revisión y visto bueno:


JORGE HUGO VANEGAS ISAZA
Director
INDER Girardota

(+57) 604 289 9339

NIT: 800.019.166 - 1

Email: inder@girardota.gov.co

Calle 4ª No 16 B - 02 Girardota - Antioquia



NIT. 890.903.938-8

Empresa: INST. DE DEPORTES REC

NIT: 800019166

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: DavidZuleta12

Secuencia: ad

Número de cuenta a debitar: 39912642384

Fecha: 01-12-2025

Fecha de Generación: 01-12-2025

Fecha de envío del pago: 01-12-2025

Fecha para Procesar el pago: 01-12-2025

Impreso por: hugovani75

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$1,190,513.00	Valor Registros Procesados: \$1,190,513.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
10430858274	Ahorros	70329188	David Zuleta Carmo	1,190,513.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	01-12-2025